



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

SALTA, 19 de marzo de 2.019  
Expte. N° 6.082/19

RES. DECECO- N° 151/19

**VISTO:**

La nota presentada por la Directora de Apoyo Docente Rosa Amalia Montero, de fecha 18 de febrero del presente año, relacionada a la publicación en el diario El Tribuno del llamado a Concursos Públicos de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir cargos regulares de Profesor Asociados, Adjuntos, Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares de la Docencia con dedicaciones semiexclusiva y simple para las distintas asignaturas de la las carrera de C.P.N, L.A. y L.E -Sede Salta y L.A. Sede Sur Metan-Rosario de la Frontera, y;

**CONSIDERANDO:**

Que el Secretario de Asuntos Institucionales y Administrativos de la Facultad, autorizó el pago de la publicación la cual fue publicada con fecha 22 de febrero de 2.019.

Que la factura B 0029-00007888, con un importe total de 5.525,00 de la firma Horizontes S.A cumple con todos los requisitos de facturación exigidos por la Universidad.

Que esta Unidad Académica cuenta con los fondos disponibles para hacer frente al presente gasto.

**POR ELLO:**

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS y SOCIALES  
RESUELVE**

**Art. 1°.-** Aprobar el gasto y disponer el pago a la firma Horizontes S.A.CUIT N° 30-50013012-8 por la suma total de Pesos: cinco mil quinientos veinticinco con 00/centavos (\$ 5.525,00) por los motivos expuestos en el exordio, de la factura que a continuación se detalla:

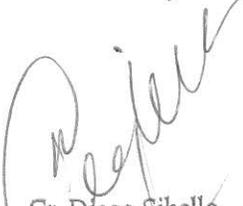
Ord.		Fac. o Rec. N°	Fecha	Incisos	Importe
1	Horizontes S.A.	29-00007888	28/02/19	3-5-3	\$ 5.525,00
<b>TOTAL</b>					<b>\$ 5.525,00</b>

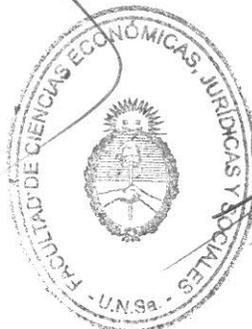
**Art. 2°.-** Imputar el presente gasto al Inciso 3 Partida Principal 5 Partida Parcial 3 Gastos de Concurso Docente, en su defecto a gastos de funcionamiento de la Facultad.

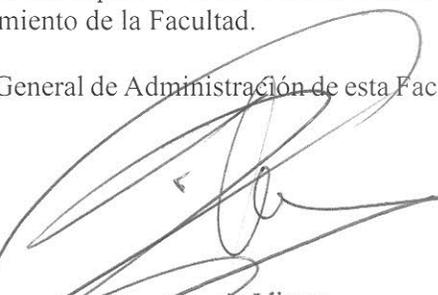
**Art. 3°.-** Hágase saber a los interesados, a la Dirección General de Administración de esta Facultad para su toma de razón y demás efectos.

naco/mcc

mas

  
Cr. Diego Sibello  
Secretario As. Institucionales y Administrativos  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



  
Cr. Hugo Ignacio Llimos  
VICE DECANO  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa